



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Solicitada por Cecoga Servicios Agroalimentarios, con CIF n.º B09057506, y con domicilio a efectos de notificación en Avda. Costaján 11, Polígono Norte de Aranda de Duero, licencia ambiental para comercialización al por mayor de productos fitosanitarios, piensos, utillaje agrícola y ganadero y enología, en las instalaciones situadas en la calle El Molino 35, naves 4, 5 y 6 de este Ayuntamiento, se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Roa de Duero, a 30 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
David Colinas Maté